

Información de Trámite

Nombre Trámite	CALIFICACIÓN DE PERSONAS JURÍDICAS DEL SISTEMA DE SEGUROS PRIVADO, INTERMEDIARIOS DE REASEGUROS, AGENCIAS ASESORAS, AGENTES DE SEGURO CON RELACIÓN DE DEPENDENCIA, AJUSTADORES DE SINIESTRO, INSPECTORES DE RIESGO
Institución	SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
Descripción	Trámite mediante el cual los Agentes de seguros con relación de dependencia (Compañías de Seguro), Agencias Asesoras Productoras de Seguro, Intermediarios de Reaseguros, Ajustadores de siniestro e Inspectores de riesgo solicitan la credencial para operar en los ramos de seguros correspondientes, acorde a lo establecido en la normativa vigente.
¿A quién está dirigido?	<p>Serán considerados como beneficiarios las siguientes personas jurídicas:</p> <ul style="list-style-type: none">- Agentes de seguros con relación de dependencia (Compañías de Seguro)- Agencias Asesoras Productoras de Seguro- Intermediarios de Reaseguros- Ajustadores de siniestro- Inspectores de riesgo <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Privada.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Obtener autorización o permiso, Registro, certificaciones o constancias.</p> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none">• Resolucion• Credencial
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales:</p> <p>Calificación de agentes de seguro con relación de dependencia</p> <ul style="list-style-type: none">- Certificado del programa de formación en materia de seguros de 258 horas; o, Experiencia de 3 años- La experiencia se acreditará con el historial de tiempo de trabajo del IESS, y el certificado otorgado por la compañía que integre el sistema de seguros- Contrato de trabajo de una empresa de seguros- Autorización para laborar en Ecuador en caso de ser extranjero- No mantener obligaciones pendientes <p>Calificación de agencias asesoras productoras de seguros</p> <ul style="list-style-type: none">- Certificado del programa de formación en materia de seguros de 258 horas; o, Experiencia de 3 años- La experiencia se acreditará con el historial de tiempo de trabajo del IESS, y el certificado otorgado por la compañía que integre el sistema de seguros- Autorización para laborar en Ecuador en caso de ser extranjero- No mantener obligaciones pendientes <p>Calificación intermediario de reaseguro</p> <ul style="list-style-type: none">- Certificado del programa de formación en materia de seguros de 258 horas- Experiencia de 3 años- La experiencia se acreditará con el historial de tiempo de trabajo del IESS, y el certificado otorgado por la compañía aseguradora, reaseguradora o perito de seguros persona jurídica.- Autorización para laborar en Ecuador en caso de ser extranjero- No mantener obligaciones pendientes- Título médico, en caso de calificarse en seguros de vida <p>Calificación de ajustadoras de siniestros</p> <ul style="list-style-type: none">- Certificado del programa de formación en materia de seguros de 258 horas- Experiencia de 3 años- La experiencia se acreditará con el historial de tiempo de trabajo del IESS, y el certificado otorgado por la compañía aseguradora, reaseguradora o perito de seguros persona jurídica.- Autorización para laborar en Ecuador en caso de ser extranjero- No mantener obligaciones pendientes- Título médico, en caso de calificarse en seguros de vida <p>Calificación de inspectoras de riesgo</p> <ul style="list-style-type: none">- Certificado del programa de formación en materia de seguros de 258 horas- Experiencia de 3 años- La experiencia se acreditará con el historial de tiempo de trabajo del IESS, y el certificado otorgado por la compañía aseguradora, reaseguradora o perito de seguros persona jurídica.

- Autorización para laborar en Ecuador en caso de ser extranjero
- No mantener obligaciones pendientes
- Título médico, en caso de calificarse en seguros de vida

¿Cómo hago el trámite?

1. Ingresar al portal web institucional. www.supercias.gob.ec
2. Seleccionar la opción CALIFICACIÓN SEGUROS <https://seguros.supercias.gob.ec/PortalSeguros/login.zul>.
3. Realizar la actualización de información, en caso de ser necesario.
4. Seleccionar la opción de calificación requerida del menu desplegable.
5. Completar el formulario electrónico y adjuntar los documentos de soporte requerido.
6. Remitir el formulario al Ente de Control.
7. Recibir notificación de fecha para rendir pruebas.
8. Realizar pruebas, ingresando al link recibido vía correo electrónico.
9. Recibir notificación con Resolución y Credencial Electrónica.

Para mayor información, acceder al manual de usuario de uso del sistema:

https://appscvsmovil.supercias.gob.ec/guiasUsuarios/images/guias/seguros/cal_ase/MAU_CALIFICACION_ASESORES_JUR.pdf

Canales de atención:

En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web).

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?**Horarios de atención presencial:**

- Atención a nivel nacional de lunes a viernes de 08h30 a 17h00.
- En la Dirección Nacional de Inspección, Control, Auditoría e Intervención (Guayaquil), los usuarios deberán separar cita al (04) 3728500 Ext.: 2504/2530.

Lugares de atención presencial:**Matriz Guayaquil**

- Centro Financiero Público (9 de Octubre 200 y Pichincha)
- (593) (04) 3728500 Ext.: 2457/2458

Intendencias Regionales:**Quito**

- Calle Roca 660 y Amazonas
- (02) 2997800 Ext.: 1670 / 1210

Ambato

- Av. De las Américas 2024 entre Cuba y Nicaragua
- (03) 2521523/ 2521611 Ext.: 3100

Portoviejo

- Av. Paulo Emilio Macías Sabando y Eduardo Izaguirre
- (05) 2634856/ 2633868 Ext.: 3400

Cuenca

- Manuel J. Calle 3-123 y Av. Estadio
- (07) 2882449 / 2882810 Ext.: 3300

Loja

- Av. Emiliano Ortega, Pasaje A entre Colón e Imbabura
- (07) 2564110 / 2570144 Ext. 3600

Machala

- Av. 25 de Junio 523 entre Buenavista y Colón
- (07) 2960300 / 2930756 Ext.: 3200

Para el caso de trámites en línea:

- El trámite está habilitado en línea las 24 horas del día, a través del portal web www.supercias.gob.ec.

Base Legal

- [006 Norma para el Ejercicio de las Actividades de los Asesores Productores de Seguros, Peritos de Seguros e Intermediarios de Reaseguros](#). Art. 3.

Contacto para
atención
ciudadana

Funcionario/Dependencia: Jessica Ramírez Torres
Correo Electrónico: jeramirez@supercias.gob.ec
Teléfono: 04-3728500 (2154)

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2023	12	0	0
2023	11	0	0
2023	10	0	0
2023	09	0	0
2023	08	0	0
2023	07	0	0
2023	06	0	35
2023	05	0	32
2023	04	0	36
2023	03	0	47
2023	02	0	34
2023	01	0	40